

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL CIBER

1. PODER ADJUDICADOR

Órgano de contratación	Gerente del Centro de Investigación Biomédica en Red (en adelante, “CIBER”o “la Entidad”)
Código NUTS	ES300
Domicilio social	Av. Monforte de Lemos, 3-5. Pabellón 11. Planta 0 28029 Madrid Correo electrónico: info@ciberisciii.es
Correo electrónico	Las preguntas relativas a la licitación se deben formular a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).
Web	https://www.ciberisciii.es/
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&iDBp=%2BANibYvu9LgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D
Responsable del Contrato	Jack Mario Mingo (Responsable de IT de la UT)

2. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLIEGO

Pliego modelo aprobado por:	Gerente de CIBER, a fecha de firma
Licitación aprobada por	Gerente de CIBER, en fecha 6 de julio de 2024
Naturaleza	Contrato administrativo
Normativa aplicable	<p>El CIBER goza de la condición de poder adjudicador Administración Pública pues así se infiere del artículo 3.2, letra b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).</p> <p>Ex lege, el Consorcio CIBER goza de la condición legal de poder adjudicador Administración Pública y está sujeta al mismo régimen jurídico en la preparación, adjudicación, efectos y extinción de los contratos administrativos que una Administración Pública.</p> <p>El contrato se rige por las siguientes normas en este es el orden de prelación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pliego Modelo y PCAP (cuadro de características particulares) 2. Pliego de prescripciones técnicas (en adelante, PPT). 3. Resto de documentos contractuales 4. En lo no regulado expresamente en dichos documentos contractuales, <p>Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y las de derecho privado, en lo no previsto.</p>
Condiciones técnicas	Las condiciones técnicas que han de regir el presente contrato vienen recogidas, de manera íntegra, en el PPT.

3. OBJETO Y LOTES DEL CONTRATO

Objeto	Objeto del contrato	El objeto de este contrato es establecer las condiciones técnicas y funcionales para la continuidad del servicio de Telefonía Móvil de CIBER
	Código CPV	64200000 Servicio de telecomunicaciones

		64210000 Servicios telefónicos y de transmisión de datos 64212000 Servicios de telefonía móvil	
Lotes	División en lotes	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input checked="" type="checkbox"/>
	Justificación	Riesgo para la correcta ejecución del contrato, que procede de la naturaleza del objeto de éste, ya que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones que lo componen y se vería imposibilitado con varios contratistas.	

4. NECESIDAD DEL CONTRATO

Necesidad del contrato	Necesidad	Determinados usuarios y usuarias de CIBER necesitan disponer de un teléfono móvil para realizar adecuadamente su trabajo, especialmente debido a su movilidad, lo que implica tener un servicio de datos para poder conectar a Internet y realizar ciertas tareas
	Justificación de la necesidad del contrato	El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la próxima finalización del contrato en curso y con mismo objeto. A estos efectos, este contrato permitirá tener cubiertas las necesidades del servicio previsto en el cuadro "Objeto del contrato", imprescindibles para el logro de los objetivos materiales del departamento. Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.
	Informe de insuficiencia de medios	Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que el CIBER no dispone de las capacidades de medios materiales y humanos complementarias requeridas para la satisfacción de las prestaciones del presente contrato. Por tanto, se debe recurrir al mercado.

5. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

Calificación del Contrato	Suministro	<input type="checkbox"/>
	Servicio	<input checked="" type="checkbox"/>
	Obra	<input type="checkbox"/>
	Mixto:	<input type="checkbox"/>
Procedimiento	Abierto (S.A.R.A.)	<input type="checkbox"/>
	Abierto	<input type="checkbox"/>
	Abierto simplificado	<input type="checkbox"/>
	Abierto simplificado abreviado	<input checked="" type="checkbox"/>
Tramitación	Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>
	Emergencia	<input type="checkbox"/>

	Urgencia	<input type="checkbox"/>
Criterios de valoración	Un solo criterio: Objetivo	<input type="checkbox"/>
	Varios criterios: Objetivos	<input checked="" type="checkbox"/>
	Varios criterios: Objetivos y Subjetivos	<input type="checkbox"/>

6. DURACIÓN DEL CONTRATO¹

Duración inicial	Plazo inicial	Desde la formalización
	Número de meses	12 meses.
	Justificación del plazo	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.
Prórrogas	Previsión de prórrogas	Sí, obligatoria y automática para el contratista si la Entidad la requiere.
	Nº de prórrogas	2.
	Duración de cada prórroga	12 meses.
	Justificación de la previsión de prórrogas	La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor.
Duración total	36 meses.	
Plazos parciales	Sí: Los siguientes:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

7. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

7.1. DETERMINACIÓN

Presupuesto base de licitación	PBL (sin IVA)	12.000€
	PBL (con IVA)	14.520€
	Sistema de determinación de precios	Combinación de Tanto Alzado y Precios Unitarios
	Justificación	Según precios de mercado y consumos anteriores.

7.2. OTRAS CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO

Precios parciales	Sí:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisión de precios	Sí, conforme al art. 103 LCSP	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Presupuesto máximo	Sí:	<input checked="" type="checkbox"/>

¹ La duración del contrato, al margen del plazo expresado en este documento, está sometida a disponibilidad de presupuesto o su agotamiento y, en su caso, a la vigencia de la necesidad o programa establecido en la Memoria de Necesidad de esta licitación del presupuesto/precio del contrato.

estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades	<p>Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte del CIBER, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para el CIBER, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.</p> <p>En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades del CIBER durante la duración de contrato</p> <p>El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales. (DA33° LCSP)²</p>	
	No	<input type="checkbox"/>

8. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Procede	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Alcance	Variación de unidades o unidades nuevas no previstas por hasta el 10% del presupuesto	
Condiciones	Por altas de líneas móviles nuevas Por uso de voz y/o datos fuera de la tarifa plana única	
Procedimiento	Por pedido o petición del departamento responsable del contrato.	

9. VALOR ESTIMADO

Método de cálculo aplicado	Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).	
	Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.	
Componentes	PBL, previsión de prórroga y previsión de posible modificación/ampliación del contrato	
Presupuesto de la prórroga	Sin IVA	12.000€
	Con IVA	14.520€
Modificaciones contractuales	Sin IVA	3.600€
	Con IVA	4.356€
Valor estimado	Sin IVA	39.600€
	Con IVA	47.916€

10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

10.1. PLAZOS Y MODO

Modo de presentación	Las ofertas se presentarán en formato electrónico, en los sobres o el sobre remitido a través del enlace electrónico, que estará operativo desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)
-----------------------------	---

²El importe definitivo del contrato vendrá determinado por los servicios y el consumo realmente realizados y según las tarifas propuestas en las ofertas económicas que sean adjudicadas.

	<p>El licitador debe incluir los datos de su oferta en la PCSP, cuando ésta se lo solicite, pero también en su respectivo Sobre</p> <p>En caso de discordancia entre lo ofertado en el Anexo I y los datos introducidos en la PCSP se tendrán en cuenta los ofertados en la documentación del Sobre</p> <p>Es obligatorio ofertar la totalidad de los conceptos detallados en el Anexo I. Encaso de no presentar oferta para alguno de los conceptos previstos en el referido anexo, se entenderá que se ha ofertado al precio máximo previsto para ese concepto en este Pliego. Si no se hubieran establecidos precios máximos, la oferta no será tenida en cuenta en el proceso de licitación, sin que quepa requerir al licitador su cumplimentación o subsanación una vez realizada la apertura del correspondiente sobre</p>	
Plazo mínimo	Tipo de procedimiento	Días
	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	10 días hábiles
	El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que se indican en el Anuncio de licitación, sin perjuicio de su ampliación posterior, una vez publicado el expediente, en caso de no haber licitadores presentados	

10.2. SOBRES Y DOCUMENTACIÓN A INCLUIR

Procedimiento PASA (Abierto Simplificado Abreviado – 159.6 LCSP)	
Sobre	Documentación
<p>Sobre único: Documentación administrativa y oferta criterios de valoración cuantificables mediante la utilización de fórmulas matemáticas</p>	<p>ROLECSP/registro autonómico equivalente, o autorización para su consulta o, alternativamente solicitud de inscripción en ROLECSP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo II: declaración responsable o DEUC • Anexo I: Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas. • Declaraciones ANEXOS III, IV y V (en caso de que proceda)

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES*

Generalmente, la acreditación de las solvencias solo se exige al licitador propuesto adjudicatario. No obstante, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación con anterioridad en cualquier momento del procedimiento³			
Solvencia económica y financiera	Volumen anual de negocios	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 150% del valor estimado del contrato (o lote, en su caso).	
	Forma de acreditación	Personas físicas	Anexo II, por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio.
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
		Empresas de nueva creación	Seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles incumplimientos

³ Sin perjuicio de lo establecido en este cuadro respecto a la **forma de acreditación** de las solvencias, el órgano de contratación podrá admitir de forma justificada otras formas de acreditación de las solvencias distintas si el licitador justifica la imposibilidad de acreditarlo por los medios preestablecidos, siempre y cuando lo considere apropiado el órgano de contratación

			contractuales por el importe de la solvencia económica
Solvencia técnica o profesional	Contratos de similar naturaleza	Parámetro	Relación de contratos dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 150% del valor estimado del contrato o lote del contrato al que se licite, anualizado en caso de duración inicial superior a 12 meses.
		Forma de acreditación	Relación de facturas, contratos o certificados de buena ejecución de los contratos que suponga el 150% del valor estimado del contrato o lote del contrato al que se licite, anualizado en caso de duración inicial superior a 12 meses.
		Empresas de nueva creación	Se requerirá de forma previa a la adjudicación la acreditación de los requisitos de adscripción de medios
Justificación de los criterios	Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas anteriormente, las cuales sólo deberán ser acreditadas por la empresa mejor valorada en su conjunto.		

Habilitación profesional	Sí. La siguiente:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

12. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Medios personales	<p>Sí. Los siguientes: Una vez seleccionada la empresa y con carácter previo a la adjudicación del contrato, la empresa suministradora deberá comunicar al responsable del contrato la identificación de un interlocutor válido de la empresa suministradora.</p> <p>Se identifica de forma nominal, con sus datos completos de contacto (detallando como mínimo correo, teléfono directo y horario preferido de contacto), a uno o varios interlocutores representantes y debidamente acreditados por la empresa proveedora del servicio, con capacidad para tomar decisiones y ejecutar las actuaciones necesarias para la instalación, el soporte y garantía postventa, la resolución de incidencias de funcionamiento y el mantenimiento.</p> <p>En la declaración de compromiso de adscripción no será necesario la identificación nominal (que se podrá determinar en un momento posterior, a solicitud del responsable del contrato), será suficiente la definición de un cargo, funciones, posición en la empresa, que garantice que la persona posteriormente señalada posea las facultades de actuación descritas anteriormente</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Modo de acreditación	De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar lo siguiente: declaración del representante de la empresa que indique nombre y apellidos, correo electrónico y número de teléfono de la persona responsable de la gestión	
Naturaleza	Obligatoria: Obligación contractual esencial	
	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento	

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS⁴

13.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

Descripción	Forma de valoración	Ponderación máxima (puntos)
<p>1. Oferta Económica · Precio total Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p>	<p>Fórmula: Clasificación = $P \cdot A / B$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar <p>Documentación a aportar: Anexo I PCAP</p>	<p>60</p>

<p>2. Minutos adicionales en llamadas internacionales en las tres líneas especiales</p>	<p>Descripción: Se darán puntos adicionales a la oferta que amplíelos 300 minutos de llamadas internacionales para las dos líneas especiales, establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas</p> <p>Fórmula:</p> <table border="1" data-bbox="419 472 1126 633"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se ofertan 100 minutos adicionales</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Se ofertan 200 minutos adicionales</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Se ofertan 300 o más minutos adicionales</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Oferta	Puntos	Se ofertan 100 minutos adicionales	5	Se ofertan 200 minutos adicionales	10	Se ofertan 300 o más minutos adicionales	15	<p>15</p>
Oferta	Puntos									
Se ofertan 100 minutos adicionales	5									
Se ofertan 200 minutos adicionales	10									
Se ofertan 300 o más minutos adicionales	15									
<p>3. Gigas adicionales en las tres líneas especiales</p>	<p>Documentación a aportar: Anexo I PCAP</p> <p>Descripción: Se darán puntos adicionales a la oferta que amplíelos 2 GB de datos para las dos líneas especiales, establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas</p> <p>Fórmula:</p> <table border="1" data-bbox="419 909 1137 1010"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se oferta 1 GB adicional</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Se ofertan 2 o más GB adicionales</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Oferta	Puntos	Se oferta 1 GB adicional	10	Se ofertan 2 o más GB adicionales	15	<p>15</p>		
Oferta	Puntos									
Se oferta 1 GB adicional	10									
Se ofertan 2 o más GB adicionales	15									
<p>4. SMS adicionales en todas las líneas</p>	<p>Documentación a aportar: Anexo I PCAP</p> <p>Descripción: Se darán puntos adicionales a la oferta que amplíelos 300 SMS por mes para todas las líneas, establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas</p> <p>Fórmula:</p> <table border="1" data-bbox="419 1252 1137 1382"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se ofertan 100 SMS adicionales</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Se ofertan 200 SMS o más adicionales</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Oferta	Puntos	Se ofertan 100 SMS adicionales	5	Se ofertan 200 SMS o más adicionales	10	<p>10</p>		
Oferta	Puntos									
Se ofertan 100 SMS adicionales	5									
Se ofertan 200 SMS o más adicionales	10									

Documentación a aportar: Anexo I PCAP

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
CRITERIOS OBJETIVOS	100%
TOTAL PUNTOS	100

14. CONSIDERACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

<p>Procede el cálculo de la baja anormal</p>	<p>Sí</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>
	<p>No⁵</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>Cálculo</p>	<p>La establecida en el Pliego Modelo</p>	

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

<p>Procede</p>	<p>Sí</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>
-----------------------	-----------	--

⁵ Si el órgano de contratación decide, dentro de su margen de discrecionalidad técnica para juzgar las necesidades que ha de satisfacer la licitación, que en la misma no procederá excluir a ningún licitador por tal causa, puede omitir su previsión (Resolución 345/2020 Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales).

	No	<input type="checkbox"/>
Cálculo	<p>Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, sobre el mínimo legal que le corresponde a cada empresa.</p> <p>Si persiste el empate, se aplicarán sucesivamente los criterios de desempate establecidos en el apartado 2, letras b) a d) del Artículo 147 LCSP.</p>	

16. ORGANISMO DE ASISTENCIA

Procede	Sí. Las personas o cargos aquí relacionados pueden ser sustituidos, así como acordar externalizar la valoración de las ofertas	<input type="checkbox"/>
	No. Art. 159.6 LCSP	<input checked="" type="checkbox"/>

17. GARANTÍAS

		Garantía definitiva: Sobre el precio del contrato, sin IVA	5%
	Plazo	Plazo: Durante la ejecución del contrato y, en su caso, sus prórrogas	

Constitución de la garantía económica definitiva	<p>La garantía definitiva para la contratación con el CIBER deberá constituirse del siguiente modo:</p> <p>En las formas y requisitos establecidos en el art. 108 y LCSP y necesariamente depositarse en la Caja General de Depósitos (a través de su servicio electrónico SECAD)</p>
---	---

18. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS

	Naturaleza	Obligatoria: Obligación contractual esencial		
		Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento		
Condiciones especiales de ejecución	Cumplimiento	<i>Social</i>		Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
				Adopción de medidas específicas tendientes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
				Desarrollo de acciones para prevenir y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo
			X	Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación corresponsable de la vida personal y laboral
				Adecuación de los horarios laborales a los horarios de los transportes y escuelas

			Información sobre centros de territorios especializados en cuidado de personas dependientes
			Fomento del empleo de las personas con discapacidad o en situación de riesgo o exclusión
			Apoyo económico para sufragargastos de escuelas infantiles cercanas a la organización
			Reserva de plazas en escuelas infantiles cercanas a la organización laboral
	<i>Medioambiental</i>	X	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
			Gestión más sostenible del agua.
			Uso de las energías renovables
			Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables
			Utilización de material reciclado en la prestación del servicio.
			Sistemas previstos para reutilización y/o reciclaje de los productos usados.
			Disponibilidad de flota medioambiental
		<i>Seguridad</i>	X Declaración o certificación conforme al ENS ⁶
	Incumplimiento	A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10% del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.	
Documentación que aportar	El adjudicatario deberá remitir anualmente los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.		

19. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN⁷

Plazo	El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera enviado el requerimiento la siguiente documentación
--------------	---

⁶ El licitador no deberá aportar los documentos anteriores si dichos documentos constan inscritos y se aporta certificado de su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), siempre y cuando de la información que conste en dicho certificado se pueda verificar el cumplimiento de las condiciones previas previstas en los pliegos.

	<p>Si el licitador seleccionado en la propuesta de adjudicación no presentara entiendo y forma la documentación requerida, el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta, y así sucesivamente.</p> <p>El licitador podrá aportar los siguientes documentos o el certificado de inscripción en el ROLECE en que consten:</p>
<p>Procedimiento PASA</p>	<p>Si el licitador es una persona jurídica española:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichero 1: <ol style="list-style-type: none"> 1. Escritura inscrita de la en el RM 2. Escritura de poder 3. DNI del apoderado 4. Certificación de estar al corriente de pago en SeguridadSocial 5. Certificación de estar al corriente de pago en AEAT 6. Alta IAE y último recibo de pago 7. Anexo II • Fichero 2: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación acreditativa de los requisitos de adscripción de medios 2. Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación ofertados <p>Si el licitador es una persona física española:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Documentos 1 y 2 del Fichero 1 se consideran sustituidos por el DEUC presentado previamente en el Sobre Único <p>Si el licitador no es español pero sí tiene domicilio fiscal en un Estado miembro de la Unión Europea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Documentos 1 y 2 del Fichero 1 pueden ser sustituidos por el registro o escrituras correspondientes, según la normativa aplicable en su país de establecimiento • Los Documentos 4 y 5 del Fichero 1 se considera sustituido por el DEUC, presentado previamente en el Sobre Único, y, además, Certificado de residencia fiscal. <p>Si el licitador no es español ni de otro Estado miembro de la Unión Europea, los documentos 1, 2 y 3 pueden ser sustituidos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Documentos 1 y 2 del Fichero 1 deben ser sustituidos estos dos documentos, conjuntamente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe emitido por la Misión Diplomática Permanente o la Oficina Consular de España del lugar de domicilio de la empresa, en el que está registrado, sujeto a la acreditación de la empresa, que está registrado en el Registro local profesional, comercial o similar o, en su defecto, que actúa, comercia u opera regularmente en el área (s) de actividad cubierta por el objeto del contrato ○ Informe de reciprocidad según el artículo 68 de la LCSP⁸. • Los Documentos 4 y 5 del Fichero 1 se considera sustituido por el DEUC, presentado previamente en el Sobre Único, y, además, Certificado de residencia fiscal.

⁸ En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio

20. EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	CIBER
Plazo	Duración del contrato y sus prórrogas (36 meses máximo)

21. RÉGIMEN DE PAGO

Régimen de pago	pagos mensuales, en función de los pedidos realizados durante el mes	
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán los pagos anteriores, una vez realizada la conformidad por parte del servicio y presentada la correspondiente factura En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad del contratista, al que la Entidad transferirá el importe de las facturas. PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA Plazo de pago: 30 días desde fecha contabilización factura Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles. En la factura se consignará siempre el n°/s de pedido/s Solo se acepta facturación electrónica vía FACe 	
Pago directo a subcontratistas	Sí. Conforme a la D.A. 51ª LCSP	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>

Otras consideraciones	Los licitadores que tengan domicilio fiscal fuera de España, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea deben presentar el certificado deresidencia fiscal a efectos del convenio para evitar la doble imposición entre España y el País de residencia.”
------------------------------	--

22. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Clase	Hecho	Penalidad
Demora en la prestación	Las establecidas en el Pliego Modelo	Las establecidas en el Pliego Modelo
Ejecución defectuosa	Las establecidas en el Pliego Modelo	Las establecidas en el Pliego Modelo

23. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

Procede	Sí. Son las siguientes:	<input type="checkbox"/>
	No. Aplican las previstas con carácter general en el Pliego Modelo	<input checked="" type="checkbox"/>

24. SUBCONTRATACIÓN

Subcontratación	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Modo	Obligación del subcontratista de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica o profesional de los subcontratistas	
Límites	No se permite la subcontratación de las siguientes tareas críticas debiendo las mismas ser ejecutadas directamente por el adjudicatario de conformidad con el artículo 215.2 LCSP: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación básica de las prestaciones del contrato. Interlocución con el contratista. 	

	<ul style="list-style-type: none"> En caso de preverse tratamiento de datos de carácter personal, el contratista, como Encargado de Tratamiento, no puede subcontratar ninguna de las prestaciones que comporten el tratamiento de datos personales, salvo los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del encargado
--	--

25. POSIBILIDAD DE VARIANTES

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

26. OBLIGACIONES LABORALES

Subrogación	No aplica
Convenio colectivo aplicable	No aplica

27. RECURSO ADMITIDO CONTRA LA LICITACIÓN

	1 mes para la interposición de recurso de alzada y/o, en su caso, reposición: cualquier importe	<input checked="" type="checkbox"/>
Computo	El cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación o adjudicación	

28. ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Alcance	Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que sea necesaria para la presentación de su oferta	
Modo	A través de la plataforma del sector público: en preguntas	
	Procedimientos abiertos simplificados abreviados	5 días

29. TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS

Tratamiento de datos de carácter personal	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Cesión de datos de a terceros	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

<p>Obligaciones del adjudicatario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar la finalidad para la cual se cederán dichos datos. • La obligación del futuro contratista de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202. • La obligación de la empresa adjudicataria de presentar antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. • La obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere la letra c) anterior. • La obligación de los licitadores de indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
<p>Naturaleza</p>	<p>El cumplimiento de las citadas obligaciones tiene la consideración de esencial los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.</p> <p>Asimismo, tendrá la consideración de condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, advirtiéndose además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.</p>

Margarita Blazquez Herranz

ANEXO I: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS

Elija un elemento.

D./Doña, con Documento Nacional de Identidad....., en su propio nombre o en representación de, con NIF :.....

DECLARA:

Que siendo conecedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de [●] se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y criterios de adjudicación⁹:

<p>1. Oferta Económica: Precio total Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">PRECIO</th> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">OFERTADO</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Importe Total</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">Precio</td> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">unitario máximo de licitación (IVA excluido)</th> <th style="width: 15%;">Precio unitario ofertado (IVA excluido)</th> <th style="width: 15%;">Importe IVA</th> <th style="width: 15%;">Importe total ofertado</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	PRECIO					OFERTADO					IVA					Importe Total					Precio					Descripción	unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Importe total ofertado																				
PRECIO																																																			
OFERTADO																																																			
IVA																																																			
Importe Total																																																			
Precio																																																			
Descripción	unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Importe total ofertado																																															
<p>2. Minutos adicionales en llamadas</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Oferta</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Puntos</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Oferta	Puntos																																																
Oferta	Puntos																																																		

⁹ Se debe ofertar una cifra en euros (€) con hasta un máximo de 2 decimales. Si no se especifica la moneda ofertada o se especifica una moneda distinta a euros (€) se entenderá formulada la oferta en euros (€). Si se especifican más decimales que 2, no se considerarán los siguientes. En caso de discrepancia entre lo ofertado en este Anexo y lo introducido en la PCSP, se tendrá en cuenta lo ofertado en este Anexo. Si no se oferta algún precio de este Anexo, se entiende ofertado el precio máximo previsto en el Pliego. De no contener precios máximos el Pliego, la oferta será excluida sin subsanación posible.

internacionales en las tres líneas especiales	Se ofertan 100 minutos adicionales	5	
	Se ofertan 200 minutos adicionales	10	
	Se ofertan 300 o más minutos adicionales	15	
3. Gigas adicionales en las tres líneas especiales	Oferta	Puntos	
	Se oferta 1 GB adicional	10	
	Se ofertan 2 o más GB adicionales	15	
4. SMS adicionales en todas las líneas	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>	
	Se ofertan 100 SMS adicionales	5	
	Se ofertan 200 o más SMS adicionales	10	

Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

D./Doña....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., con NIF:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que cumpliendo todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con el sector público, así como las condiciones particulares que rigen la licitación convocada por el CIBER de adquisición dese comprometo, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a acreditar tales circunstancias, mediante la presentación tanto de la documentación administrativa que se refiere el Pliego Modelo de Condiciones Administrativas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como cualquier otro tipo de documentación por la que se rige esta licitación.

Asimismo, declaro responsablemente:

- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la sociedad que presenta la proposición. (En caso de licitar en nombre propio: Declarar que tiene la capacidad necesaria para firmar la presente declaración).
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración, cuando actúe en nombre propio), cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca este PCAP.
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración cuando actúe en nombre propio) no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71 de la LCSP.
- Que designa la siguiente dirección de correo electrónico, a los efectos de practicar las comunicaciones y realizar los avisos vinculados a las notificaciones:
.....
- Que la sociedad a la que representa tiene el siguiente número de trabajadores:
.....
- Que la sociedad a la que representa es una PYME: Sí / No
- Que la sociedad a la que representa se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo

directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

• Que, además de lo anterior, la empresa a la que representa, de resultar perteneciente a un Estado que no es miembro de la Unión Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, aportará, de resultar adjudicatario de la licitación, la siguiente documentación:

- Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Contrato.

- Informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 de la LCSP.

• Que la sociedad a la que representa tiene la intención de subcontratar susseservidores, a los efectos del tratamiento de datos requeridos para la ejecución del presente contrato: Sí / No

La presentación de oferta al procedimiento por el licitador supone la aceptación incondicionada de lo dispuesto en los Pliegos

Fecha, firma y DNI del declarante

teléfono:

fax:

correo electrónico:

dirección web:

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

Notas:

- Si varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal de empresas, deberán aportar junto a la declaración responsable formulada por cada uno, compromiso de constitución de la UTE en la que deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios del contrato.
- La documentación acreditativa del cumplimiento de lo declarado en este Anexo podrá ser sustituida por una declaración responsable acreditativa del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social que correspondan, cuando el licitador que pretende acceder al contrato no esté sujeto al cumplimiento de tales obligaciones en territorio español, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 15.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a tenor de la interpretación expuesta por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Informe 8/1999.
- En el caso de solicitudes de participación en los procedimientos restringido, de licitación con negociación, en el diálogo competitivo y en el de asociación para la innovación, la declaración responsable a que se refiere la letra a) anterior pondrá demanifiesto adicionalmente que se cumple con los requisitos objetivos que se hayan establecido de acuerdo con el artículo 162 de la presente Ley, en las condiciones que establezca el pliego de conformidad con el formulario normalizado del documento europeo único de contratación a que se refiere el artículo siguiente

ANEXO III: MODELO DE DECLARACIÓN CONFORME AL ENS

D./Dña con
DNInúmero..... en nombre y representación
de la Sociedad
....., con N.I.F. al objeto de
participar en la contratación denominada..... convocada
por el Consorcio de Investigación Biomédica en Red:

DECLARA bajo su responsabilidad:

Fecha y firma de la entidad

**ANEXO IV: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SUBCONTRATACIÓN
Sobre 1**

D./Doña con
Documento Nacional de Identidad, en su propio nombre o en
representación de, con NIF
:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la empresa a la que represento tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas:

•[Parte del contrato e importe) con el subcontratista ...(nombre o perfil empresarial según condiciones de solvencia)....., con domicilio en (C.P.), calle..... n° , piso teléfono y NIF

•[Parte del contrato e importe] con el subcontratista(nombre o perfil empresarial según condiciones de solvencia , con domicilio en (C.P.), calle n° , piso teléfono y NIF.....

No subcontrata

Fecha y firma de la entidad.

ANEXO V
DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL (Artículo 42 del Código de Comercio).

D./Dña con
DNI número..... en nombre y representación
de la Sociedad
....., con N.I.F. al objeto de
participar en la contratación denominada..... convocada
por el Consorcio de Investigación Biomédica en Red:

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que el licitador al cual representa forma parte del siguientes grupo empresarial:

.....

Que del grupo empresarial presentan oferta a esta licitación las siguientesempresas:

.....

.....

(Lugar, fecha, sello empresa y firma de representante legal)

**ANEXO VI: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR
PROPUESTO ADJUDICATARIO**

D./Doña, con
Documento Nacional de Identidad, en su propio nombre o en
representación de, con NIF
:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Confidencialidad. Que se declaran confidenciales los siguientes documentos:
..... (indicar documento y páginas, en su caso)

Obligaciones en materia de discapacidad (Marcar una opción):

- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.
- Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por emplear a un número de 50 o más trabajadores.

Obligaciones en materia de igualdad (Marcar una opción):

- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un plan de igualdad por no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un plan de igualdad, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Aportar

Obligaciones en materia de anticorrupción:

Que es interés del licitador apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.

Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso.

Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:

Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones

O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.

Que ninguna persona relacionada con este licitador ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.

Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:

Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.

Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.

Que expresamente acepto que si este licitador, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en este acuerdo, la Entidad podrá resolver todos los contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.

Que este licitador se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre competencia.

Que este licitador asume las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

Subcontratación: Que la empresa a la que represento tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas: (si no se rellena se entiende que no aplica) [Parte del contrato] con el subcontratista, con domicilio en (C.P.), calle nº, piso teléfono y NIF

Grupos de empresa. Que, en los términos del artículo 42.1 Código de Comercio la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa dominante:	(concorre/no concurre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	(si no se rellena se entiende que no aplica)

Solvencia (solo personas licitadores personas físicas):

Que mi volumen anual de negocios referido al periodo entre Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. y Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. es el siguiente:

..... €

Obligaciones en materia de protección de datos:

Que se ha procedido a desarrollar procesos que permiten dar completa observancia de la normativa sobre protección de datos, compuesta por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como por la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD).

Que se han identificado las correspondientes actividades de tratamiento realizadas, tomando de forma pormenorizada, las medidas de adecuadas en cuanto a base legal de tratamiento, finalidad y conservación de los datos personales objeto de tratamiento.

Que las operaciones de tratamiento de los datos personales desarrolladas por esta parte están sometidas a estrictas condiciones de seguridad, las cuales velan por el absoluto respeto y mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos, cumpliendo en todo caso, las exigencias establecidas por parte de la normativa vigente sobre Protección de Datos Personales.

Que se van a incorporar datos personales de los que es responsable esta Entidad a sus sistemas informáticos:

Sí

No

Que el licitador dispone de un Delegado de Protección de Datos:

Sí: _____ (incluir sus datos)

No

Que el licitador tiene implantado un sistema de cumplimiento de la normativa de protección de datos:

Sí

No

Que el licitador dispone de certificado acreditativo de la seguridad de su sistema de información

Sí: _____ (indicar)

No

Que los sistemas de información se encuentran ubicados en la siguiente ubicación:

Que se van a subcontratar los siguientes servicios en relación con el tratamiento de datos: _____

Que la cuenta corriente habilitada para recibir el pago es:

.....

Fecha, firma y DNI del declarante

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

ANEXO IV: MODELO DE AVAL

(Alternativo al Anexo IV y V. Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario encaso de aplicar garantía económica)

....., con NIF, en nombre y representación del licitador....., con NIF..... y domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastateo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

AVALA

A con NIF en virtud de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos establecidos en los artículos 55 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder en concepto de garantía definitiva del cumplimiento de [●] ante el avalado, por importe de EUROS (..... €).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga:
solidariamente respecto al obligado principal
con renuncia expresa al beneficio de excusión, orden y división con
compromiso de pago al primer requerimiento de la Entidad
y con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el avalado, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria